



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MANDATOS MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

HABILITACIÓN DE DÍAS

9L/MRTV-0001 Mandato marco al ente público RTVC.

Página 1

MANDATO MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

HABILITACIÓN DE DÍAS

9L/MRTV-0001 *Mandato marco al ente público RTVC.*

(Publicación: BOPC núm. 376, de 25/11/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MANDATOS MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC.

3.1.- Mandato marco al ente público RTVC: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 70.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 12 de diciembre de 2016, se acuerda habilitar desde el día 23 hasta el día 31 de enero de 2017 para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



